

Nº Int.: 1641774

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____



17 ABR 2009

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO Nº 1741

SANTIAGO, 04 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Rosario Lourdes Tatiana CHACON DE VALDES, RUN: 14.459.318-9, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

2. Doña Susana VILARIÑO RODRIGUEZ, RUN: 14.753.959-2, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTO DOMINGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte. a Ud.

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

CDH/EAT/LIR
 [2524] 13/01/2009

6484334